

Derecho del Comercio Internacional**2015/2016**Código: 102261
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OT	4	0

ContactoNombre: Rafael Arenas García
Correo electrónico: Rafael.Arenas@uab.cat**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Prerequisitos

No hay prerequisites

Objetivos y contextualización

El objetivo de esta asignatura es que el alumno se familiarice con la problemática específicamente jurídica de los negocios internacionales, conozca la normativa básica en la materia, sea capaz de interpretarla y proyectarla sobre los supuestos más típicos en el comercio internacional. Se intentará que este acercamiento al comercio internacional se haga desde una perspectiva crítica e integrada, considerando las implicaciones que el tráfico internacional tiene en los distintos ámbitos.

Competencias

- Aprender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Reconocer y solucionar problemas.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar una visión interdisciplinaria e integrada de los problemas jurídicos en el entorno internacional.
2. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
3. Construir un razonamiento o discurso jurídico en el ámbito del Derecho internacional público, del Derecho internacional privado y del Derecho de la Unión Europea.

4. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
5. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
6. Identificar y conocer los contenidos básicos de cada una de las especialidades indicadas.
7. Identificar y valorar los cambios y la evolución de la jurisprudencia en un contexto de pluralidad de ordenamientos.
8. Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, y contextualización del fenómeno jurídico en el entorno internacional.
9. Memorizar y utilizar la terminología propia del Derecho internacional público, del Derecho internacional privado y del Derecho de la Unión Europea.
10. Reconocer y solucionar problemas.
11. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
12. Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
13. Valorar los cambios y reformas legislativas en un contexto de pluralidad de ordenamientos.
14. Valorar los conflictos de intereses subyacentes en las cuestiones legales que se plantean en un entorno internacional.

Contenido

PROGRAMA

TEMA 1

Objeto, contenido y fuentes del Derecho del comercio internacional. El comercio internacional: antecedentes, evolución y situación actual. Comercio internacional, derecho de los negocios internacional, Derecho internacional económico, Derecho mercantil y Derecho internacional privado. Las fuentes de regulación del Derecho del comercio internacional: Derecho convencional, Derecho institucional, Derecho autónomo, la *lex mercatoria*.

TEMA 2

Bienes inmateriales, derecho de la competencia y responsabilidad extracontractual. Propiedad industrial e intelectual. Competencia desleal. Derecho de defensa de la competencia. La responsabilidad extracontractual en ámbitos específicos, responsabilidad por productos defectuosos y daños al medio ambiente.

TEMA 3

Sociedades. Constitución de sociedades. Establecimiento de sociedades fuera del Estado de constitución. Movilidad y transformación internacional de sociedades. Competencia judicial internacional en materia societaria.

TEMA 4

Contratación comercial internacional. Fuentes de regulación del contrato. Formación y contenido del contrato. Solución de controversias ante tribunales estatales. Régimen jurídico del contrato internacional.

TEMA 5

Compraventa internacional de mercaderías. Regulación de la compraventa internacional de mercaderías: el Convenio de Viena de 1980. Formación del contrato. Obligaciones del comprador. Obligaciones del vendedor. Régimen del incumplimiento.

TEMA 6

Transporte internacional de mercaderías. Los distintos supuestos de transporte. Transporte marítimo. Transporte aéreo. Transporte por carretera. Transporte por ferrocarril. Transporte multimodal.

TEMA 7

Medios de pago, garantías y financiación. Medios de pago: cheque, transferencia bancaria, orden de pago, crédito documentario. Garantías en la contratación: fianza, garantías autónomas o a primera demanda, cartas de patrocinio, garantías reales. Contratos de financiación: crédito a la exportación, leasing, factoring, swaps. Contratos de seguro.

TEMA 8

Contratos de colaboración. Distribución comercial. Transferencia de tecnología y propiedad industrial. Comercio electrónico y servicios de la sociedad de la información.

TEMA 9

Procedimientos concursales. Presupuestos del concurso. Apertura del concurso. Desarrollo del concurso. Eficacia extraterritorial del concurso y coordinación entre procedimientos.

TEMA 10

El arbitraje en el comercio internacional. Configuración de la actividad arbitral. Convenio arbitral. Procedimiento arbitral. Intervención judicial en el procedimiento arbitral. La ley aplicada por los árbitros. Control jurisdiccional del laudo arbitral. Exequátur del laudo arbitral. El arbitraje de inversiones.

Metodología

El proceso de aprendizaje en esta asignatura se organiza a partir de tres tipos de actividades formativas: dirigidas, supervisadas y autónomas.

1. ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Las actividades dirigidas son las que se desarrollan en el aula, en el horario previsto para la asignatura y bajo la dirección del profesor. Pueden ser de carácter teórico o práctico, aunque ha de advertirse que esta distinción no es categórica, de tal forma que en el desarrollo de las clases teóricas se plantearán supuestos prácticos y se solicitará de los alumnos que participen, aporten sus ideas o, incluso, intenten adelantar soluciones a los problemas que se planteen. De igual forma, durante el desarrollo de las clases prácticas podrá ser necesario reiterar desarrollos teóricos al hilo de los problemas que se planteen.

1.1. Clases teóricas.

En las clases teóricas se expondrán los diferentes puntos del temario. Pese a que la intervención del profesor será el eje de la clase se potenciará también en ésta la participación de los alumnos. La lectura previa de los materiales correspondientes a cada clase es recomendable. Dado que en la clase se analizarán e interpretarán las normas relevantes se hace necesario que los alumnos dispongan en clase de los materiales legislativos que se utilizarán, y que en su gran mayoría se pondrán a su disposición a través del Campus Virtual.

1.2. Clases prácticas.

En las clases prácticas se analizarán decisiones judiciales, normas jurídicas y problemas extraídos de la práctica. En las clases prácticas se potenciará la participación y el trabajo del alumno, tanto en forma individual como en grupo. La lectura de los documentos que con carácter previo a la clase se faciliten a través del Campus Virtual es imprescindible. En estas clases se realizarán ejercicios tanto escritos como orales en los que se espera que los alumnos puedan potenciar no solamente su capacidad de análisis jurídico sino también su aptitud para el trabajo en grupo, la elaboración de documentos jurídicos y técnicas de argumentación y expresión oral.

2. ACTIVIDADES SUPERVISADAS

La preparación de las clases prácticas exigirá que los alumnos lean y asimilen los materiales recomendados, analicen problemas jurídicos, redacten dictámenes o preparen exposiciones orales. Todas estas actividades serán realizadas por los alumnos a partir de los materiales e indicaciones del profesor y su resultado será valorado en las clases prácticas, aportando pautas para la mejora y aclarando errores o dudas.

3. ACTIVIDADES AUTÓNOMAS

Las actividades autónomas son todas aquellas en las que los alumnos organizan su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, individualmente o en grupo. En el caso de esta asignatura estas actividades autónomas son la lectura de manuales y materiales recomendados así como el estudio de los distintos temas que configuran el programa a partir de tales materiales y de acuerdo con las indicaciones y explicaciones que se hayan desarrollado en las clases teóricas.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	13,5	0,54	1, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
Clases teóricas	28,5	1,14	1, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14
Tipo: Supervisadas			
Preparación de las clases prácticas	30	1,2	1, 6, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 2, 12, 13, 14
Tipo: Autónomas			
Estudio	42,75	1,71	1, 6, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 2, 12, 13, 14
Lectura de manuales y documentos	30	1,2	1, 6, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14

Evaluación

EVALUACIÓN ORDINARIA

a) Durante el curso se realizarán dos pruebas prácticas en las fechas que se anunciarán oportunamente. Cada una de estas pruebas supondrá un 12,5% de la nota final (1,25 puntos sobre 10).

b) Se realizará un examen final teórico compuesto por dos preguntas. La calificación del examen supondrá un 50% de la nota final (5 puntos sobre 10).

c) Juntamente con el examen final se realizará un examen final práctico. El examen final supondrá un 25% de la nota final (2,5 puntos sobre 10).

d) Se valorará la participación de los alumnos en las clases prácticas. Esta participación supondrá hasta un punto que se añadirá a la calificación que se haya obtenido de acuerdo con los apartados "a)" a "c)" anteriores.

e) La nota final será la que resulte de considerar la obtenida en las pruebas reseñadas en los apartados a), b), c) y d). No será necesario haber obtenido ninguna calificación en los apartados a) y d) para poder concurrir a las pruebas previstas en los apartados b) y c).

REEVALUACIÓN

Podrán acudir a reevaluación todos los alumnos que lo deseen. La reevaluación consistirá en una prueba práctica y un examen teórico equivalentes a lo previsto en los apartados "b)" y "c)" de la evaluación ordinaria.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen final teórico	50%	1	0,04	1, 6, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 2, 12, 13, 14
Examen práctico	25% (2,5 puntos sobre 10)	1	0,04	1, 6, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 2, 12, 13, 14
Participación en las clases prácticas	10% (1 punto sobre 10)	0,25	0,01	1, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 2, 12, 13, 14
Resolución de prácticas en clase	25% (2,5 puntos sobre 10)	3	0,12	1, 6, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 2, 12, 13, 14

Bibliografía

- J.C. Fernández Rozas/R. Arenas García/P.A. de Miguel Asensio, *Derecho de los Negocios Internacionales*, Madrid, Iustel, 4ª ed. 2013.

- Materiales legislativos, jurisprudenciales y doctrinales que se facilitarán a través del Campus Virtual